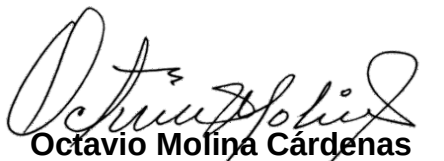


El suscrito representante legal de la Fundación Lazos de Amor con NIT 900.197.402-8 en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 356-3 y 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del E.T. y lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3 numeral 9 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, certifica que la Fundación Lazos de Amor ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, durante el año 2021.

El suscrito certifica que, aunque no ha vencido el término para la presentación de la declaración de renta y complementario o de ingresos y patrimonio del año gravable 2021, ya fue presentada el día 4 de abril de 2022.

Cali, Abril 05 del 2022

Cordialmente,



Octavio Molina Cárdenas
Director ejecutivo
Fundación lazos de Amor